



Sección Sindical de Metro

Solidaridad Obrera

C/Valderribas,49. 2º 28007 Madrid
Tfn. 91 433 57 86 Int. 38733 y 84236 Urgencias 24h 610 078 090
e-mail <soliobrera@gmail.com>



Aviso 20/2019

28.02.2019

PLENO DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD 26/02/2019

Otro Pleno más, otra hora escuchando los cientos de actuaciones realizadas para la búsqueda, identificación, señalización, encapsulado (mediante pintura especial) y/o retirada de Amianto, mineral del que se conocen sus efectos dañinos para la salud desde el Siglo I y que ya en 1906 se relacionó con la fibrosis pulmonar y en 1935 con el mesotelioma, tanto de pleura como de peritoneo. Cada pieza, cada pared, cada techo, cada bóveda que "aparece" solo demuestra una y otra vez los delitos cometidos contra la salud de los trabajadores, tanto pasados como actuales.

A la solicitud de inclusión de los trabajadores de IBT (Alumbrado) en la Vigilancia de la Salud Específica por Amianto, nos contestan que sus datos descartan la exposición. **Solidaridad Obrera** tiene claro la multitud de instalaciones y mantenimientos realizados por estos trabajadores sobre MCA (Materiales que Contienen Amianto) y no será con nuestra indiferencia con la que reescriban la historia. En esta misma línea contestan que la sección de Energía tampoco será incluida y que la sección de Línea Aérea sigue en estudio. De todas maneras, sea cual sea la decisión tomada por la empresa, recordar a todos los trabajadores que conseguimos tener el derecho a apuntarse a la Campaña de Afecciones Respiratorias, campaña en la que se realizan las mismas pruebas médicas.

Informar a TODOS los trabajadores y trabajadoras que **Solidaridad Obrera**, con la ayuda de toda la parte social, presentó un documento para que cualquier trabajador pueda informar a la empresa de los escenarios de exposición al amianto vividos durante su vida laboral. Dicho documento, una vez que consigamos sacar las garras manipuladoras y torticeras de la empresa, será puesto a disposición de los trabajadores que lo soliciten en la Clínica de Canillejas.

Ante la implantación unilateral de un protocolo para la entrega de mascarillas al personal de la operativa que lo solicite, solo decir, que lo absurdo de dicho protocolo parece reflejar los estertores finales de una táctica jurídica basada en la negación y la ocultación.

Sobre los PCB's nos aseguran que están realizando un contrato para poder revisar las más de 3.000 juntas inductivas que faltan por comprobar. Los trabajadores de Señales que deban manipular estas juntas, deberán usar EPI's de protección para productos químicos ante la certeza de presencia de PCB en el aceite, y también ante la duda. Hablando de alteradores hormonales, nos informan que tras las consultas realizadas para eliminar el Bisfenol A de los tickets térmicos, tienen dos posibilidades una que contiene un 1% de Bisfenol S (también carcinógeno según algunos estudios) y otra libre de ambos. Pese a nuestra insistencia en adelantarnos a la prohibición del uso del Bisfenol S, la empresa no ve clara la importancia de elegir un producto sobre otro...

Durante este Pleno se aprobó, al fin, el "Protocolo ante Arrollamientos". Un documento que pretende reflejar el modus operandi actual, mejorando, con suerte, algún detalle, sobre todo la inclusión de cualquier trabajador afectado, independientemente del colectivo al que pertenezca. Ante este tipo de sucesos la empresa seguirá ofertando la posibilidad de realizar un control toxicológico.

En el tema LED parece avanzar a ritmo de glaciador, aunque muy rápido va para el interés que le dedica el Área de Ingeniería a los temas relacionados con la Salud y el confort de los trabajadores de esta compañía. Parece que, por fin, gracias a las continuas presiones desde hace más de un año, van a realizar pruebas de apantallamiento de las luminarias de los andenes. La empresa se niega a instalarlas en todo el andén y, por ahora, se limitarán las pruebas a las luminarias más cercanas a los espejos de andén.

Sobre las mediciones de Radón nos informan que en tres de los puntos se ha medido por encima de 300 Bq. Intentan quitarle hierro al asunto afirmando que éste ha sido el semestre malo y que, cuando en julio se retiren las nuevas sondas y se haga la media, será inferior a estos 300 Bq que próximamente será el límite legal.

Nos informan de la nueva instalación de pegatinas que advierten de la prohibición de viajar entre acoples, aún no siendo un tema de prevención laboral, se agradece que, de vez en cuando, nos informen antes de que nos lo encontremos de sopetón en nuestros puestos de trabajo.

Ante las explicaciones solicitadas por **Solidaridad Obrera** en el suceso acaecido en L-1, en donde un tren circuló durante toda la jornada sin poder asegurar el cierre de la puerta que une la cabina de conducción con el recinto de viajeros, la empresa reconoció su actuación más que criticable. Sobre este tema, se solicitó información sobre los avances en las pruebas de cerraduras KABA en estas puertas, el Área de Ingeniería no contestó, difícilmente podrían hacerlo puesto que no se dignaron a aparecer.

Las pruebas y posteriores encuestas que se están realizando para mejorar las maletas, bolsas y mochilas portaherramientas (conseguidas por **Solidaridad Obrera** dado el pasotismo empresarial) se están llevando a cabo por las distintas secciones de mantenimiento. Con suerte una vez finalizado el proceso la empresa adquirirá las mejor valoradas, o no.

Ya finalizando este Pleno, informa la empresa de la cita con la Inspección de Trabajo el día 4 de marzo en el Depósito de Aluche. Ante las declaraciones de la empresa, queriendo insinuar que dicha visita la motivan ellos mismos, **Solidaridad Obrera** informó del origen real de dicha visita, una denuncia interpuesta el día 19 de febrero.

Madrid a 28 de febrero de 2019

Por **Solidaridad Obrera**

La Junta Sindical

